

Arroyo Innominado N°1

DILIGENCIA: **aprobado**
 inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SET. 2016** (Artículo 128,3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha **21 FEB 2017** TARIFA a **3 ABR 2017**
 EL SECRETARIO



FOTO N°1

Vista Aguas Arriba del cauce del arroyo Innominado N°1

FOTO N°3

Imagen del cañaveral existente en las inmediaciones del paso sobre la calle Batalla del Salado.



FOTO N°2

Llegada del arroyo Innominado N°1 a las áreas urbanizadas.



FOTO N°4

Vista aguas arriba de la embocadura del paso de fábrica existente bajo la calle Batalla del Salado.



FOTO Nº5

Imagen de las edificaciones existentes que se ven afectadas en las avenidas.

FOTO Nº7

Vista superficial del itinerario del entubamiento.



FOTO Nº6

Vista de la calle Batalla del Salado. Bajo ella discurre la obra de fábrica e inicio del entubamiento.



FOTO Nº8

Imagen de la Calle Mar del Norte, paralela a ella discurre el entubamiento con el tubo marco.



DILIGENCIA - Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura y Pesca en su oficio de fecha 21 FEB 2017. TARIFA a 3 ABR 2017.

FOTO Nº9

FOTO Nº11

Vista hacia el Mirador de Los Lances, por donde continua el entubamiento actual.

Vista del verido de aguas pluviales hacia el mar.



FOTO Nº10

Punto de verido en la Playa de Los Lances del entubamiento existente.



FOTO Nº12

Imagen de la Avenida de Los Lances, por donde se propone que discurra un nuevo entubamiento.



FOTO Nº2

Vista de los aparcamientos junto al paseo marítimo por donde se propone en nuevo entubamiento.



FOTO Nº15

Salida al mar del entubamiento propuesto.



FOTO Nº14

Vista del Paseo Marítimo donde se propone que llegará el nuevo entubamiento

DILIGENCIA.-

aprobada
 inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 17 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha 21 FEB. 2017 en Tarifa, Cádiz.
3 ABR. 2017
 EL SECRETARIO



Sevilla, Febrero de 2016

Fdo.: Fernando Peraita Lechosa

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Colegiado Nº 5.707

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente se somete a información pública para cumplimentar lo establecido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB 2017.
TARIFA, a 3 ABR. 2017
EL SECRETARIO



aprobado
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



3. PLANOS

ÍNDICE DE PLANOS

1. PLANO DE SITUACIÓN	E: 1 / 10.000
2. CUENCAS VERTIENTES	E: 1 / 2.000
3. DELIMITACIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	E: 1 / 500
4. DELIMITACIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	E: 1 / 500
5. DPH. ORTOFOTO	E: 1 / 1.000
6. SECCIONES Y ZONAS INUNDABLES. EST. ACTUAL	E: 1 / 500
7. SECCIONES Y ZONAS INUNDABLES. EST. ACTUAL	E: 1 / 500
8. SECCIONES Y ZONAS INUNDABLES. EST. FUTURO	E: 1 / 500
9. SECCIONES Y ZONAS INUNDABLES. EST. FUTURO	E: 1 / 500
10. SECCIONES Y ZONAS INUNDABLES. EST. FUTURO TRASVASE	E: 1 / 500
11. SECCIONES Y ZONAS INUNDABLES. EST. FUTURO TRASVASE	E: 1 / 500
12. COMPARATIVA AVENIDAS 10 Y 500 AÑOS. ACTUAL	E: 1 / 1.000
13. COMPARATIVA AVENIDAS 10 Y 500 AÑOS. FUTURO	E: 1 / 1.000
14. COMPARATIVA AVENIDAS 10 Y 500 AÑOS. TRASVASE	E: 1 / 1.000
15. MEDIDAS CORRECTORAS. ESTADO FUTURO	E: 1 / 500
16. MEDIDAS CORRECTORAS. ESTADO FUTURO TRASVASE	E: 1 / 500
17. ANÁLISIS. ENTUBAMIENTOS EXISTENTES	E: 1 / 750
18. PROPUESTA. NUEVOS ENTUBAMIENTOS. E. FUTURO	E: 1 / 750
19. PROPUESTA. NUEVOS ENTUBAMIENTOS. E. TRASVASE	E: 1 / 750
20. PROPUESTA. PERFILES LONGITUDINALES	E: 1 / 1000 1 / 200

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha **21 FEB 2017** TARIFA a **3 ABR. 2017**
 EL SECRETARIO



DILIGENCIA: **aprobado**
 totalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SEI. 2016** (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA.- aprobado
firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SET. 2016**. (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



FASE II: ESTUDIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS, ABASTECIMIENTO DE AGUAS, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN. ESTIMACIÓN DE COSTES



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha **21 FEB. 2017**.
TARIFA a **3 ABR. 2017**
EL SECRETARIO



ÍNDICE – FASE II

1. MEMORIA

1. ANTECEDENTES Y TRABAJOS PREVIOS
2. ABASTECIMIENTO,
3. SANEAMIENTO

2. PLANOS

1. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTAS RED DE ABASTECIMIENTO E: 1 / 2.000
2. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTAS RED DE SANEAMIENTO E: 1 / 2.000

3. COSTES DE CONEXIONES EXTERIORES Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en su oficio de fecha 27 SEP. 2016 Pesca y Medio Ambiente a TARIFA a 3 ABR. 2017 EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- aprobado
Totalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SEI. 2016. (Artículo 125,3 del Reglamento de Planchamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

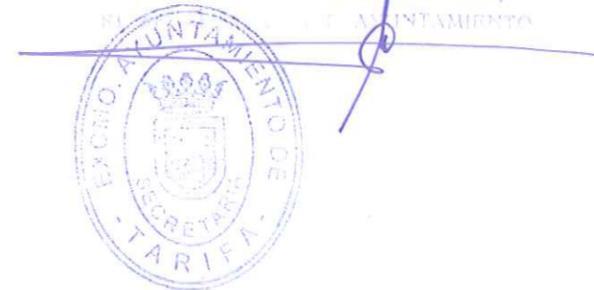


DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 1 FEB. 2017

TARIFA 3 ABR. 2017
EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- **aprobado**
Inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 128,1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

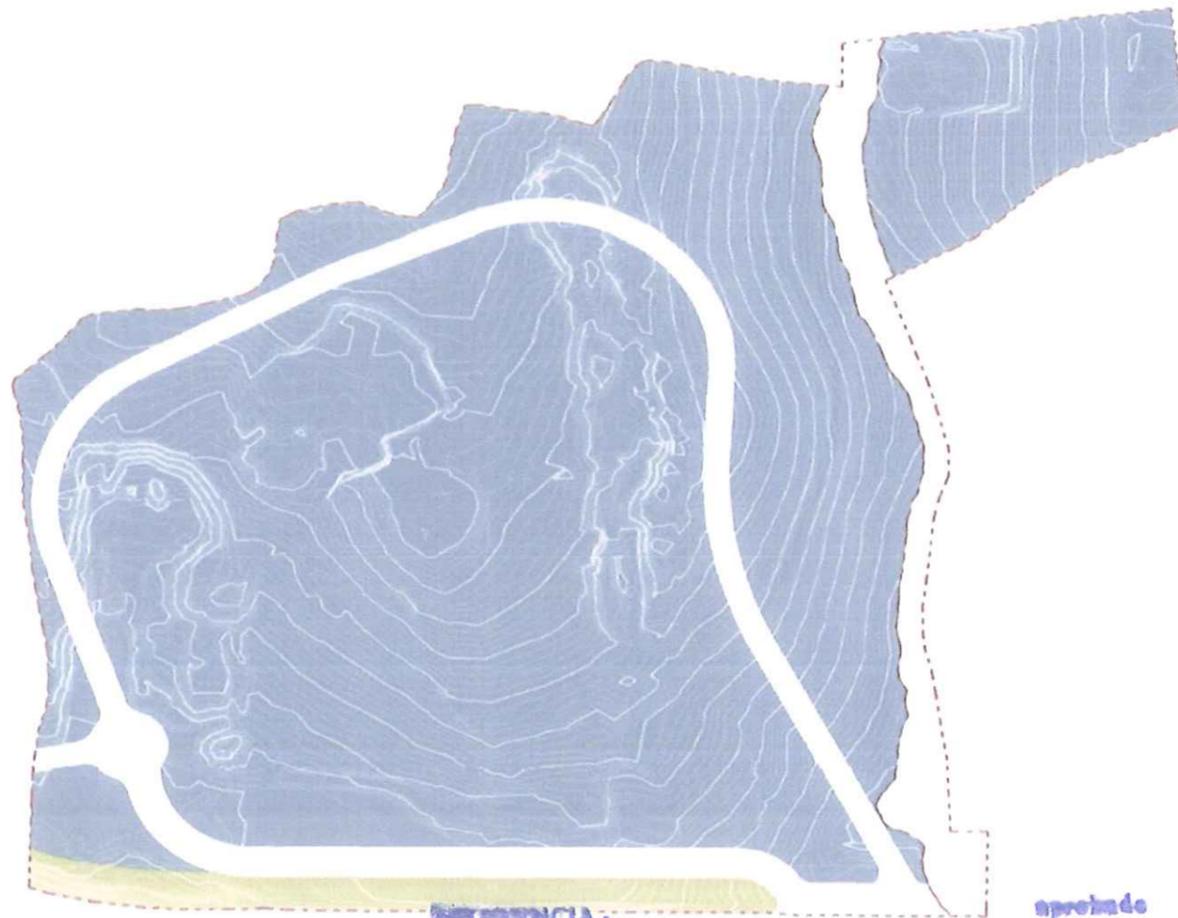


1. MEMORIA

1. ANTECEDENTES Y TRABAJOS PREVIOS

El presente estudio se realiza por encargo de la empresa Metrovacesa, propietaria de los terrenos, con el fin de aportar la información sobre disponibilidad de recursos hídricos, abastecimiento de aguas, saneamiento, para incorporarlo a las determinaciones de la Modificación del P.G.O.U. de Tarifa.

1.1. DETERMINACIONES DE LA MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U.



DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 128,5 del R.D. 1063/2002 de Reglamento Urbanístico).



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha 15 de FEB. 2017 a 3 ABR. 2017.

EL SECRETARIO

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

SUS-TU-01 "ALBACERRADO"

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	
SUELO URBANIZABLE	SECTORIZADO
DETERMINACIONES PRECEPTIVAS	
SUPERF. DE DELIMITACIÓN DEL SECTOR	159.319 m ²
SUPERF. DE DELIMITACIÓN DEL SECTOR	158.707 m ²
USO LOCAL	Turístico
COEF. DE USOS EDIFICABLES	0,3 m ² /m ²
USOS PERMISOS	47.796 m ²
USOS PERMISOS DE USO LOCAL	571 plazas
CONDICIONES DE AFRO. EDIFICABLES	
AFRO. EDIFICABLES	Único
AFRO. EDIFICABLES	0,108 UA/m ²
COEF. DE USOS EDIFICABLES	0,3600
AFRO. EDIFICABLES	0,7
AFRO. EDIFICABLES	0,52
AFRO. EDIFICABLES	0,7
AFRO. EDIFICABLES	17.206
AFRO. EDIFICABLES	14.780
AFRO. EDIFICABLES	1.721
AFRO. EDIFICABLES	706

ORDENACIÓN PORMENORIZADA PRECEPTIVA

CRITERIOS DE REDUCCIÓN DE LA DENSIDAD DE EDIFICACIÓN

GENERALES
 a) Se determinará la zona inferior y superior de accesibilidad desde la zona de Edificación a la zona de los edificios, con el fin de garantizar la accesibilidad de los edificios, especialmente en zonas de alta densidad de edificios.
 b) Se integrarán los edificios en los espacios libres locales, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales.
 c) Se procurará la generación de espacios libres de integración de los edificios en los espacios libres locales, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales.

DETERMINACIONES VINCULANTES
 a) Se considera importante el espacio de 1000 m² de Espacios Libres.
 b) Los espacios libres deben cumplir los criterios de 1000 m² de Espacios Libres.
 c) Se garantizará que el desarrollo de los edificios en los espacios libres locales, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales.

OTRAS DETERMINACIONES
 a) Los edificios deben tener en cuenta el espacio de 1000 m² de Espacios Libres, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales.
 b) Los edificios deben tener en cuenta el espacio de 1000 m² de Espacios Libres, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales, mediante la integración de los edificios en los espacios libres locales.

DETERMINACION DE USOS	Edificios (m ²)	Coef. de usos	Coef. de usos locales	Coef. de usos	AFRO. EDIFICABLES
EDIFICIOS TURÍSTICOS	28.000	0,36	0,36	0,36	10.076
EDIFICIOS TURÍSTICOS	11.100	0,36	0,36	0,36	4.000
RESIDENCIALES	11.100	0,36	0,36	0,36	4.000
USOS PERMISOS	Actividades industriales y agrícolas que se permitan según artículo 10 del PGOU				
USOS PERMISOS	Espacios libres (m ²): 16.313				
USOS PERMISOS	Espacios libres (m ²): 32.660				
USOS PERMISOS	Equipamientos (m ²): 15.932				
USOS PERMISOS	Total (m ²): 48.592				

GESTIÓN	
Programación	Instrumentos de Gestión
Plan Parcial	Proy. de Urbanización
Proy. de Reparcelación	Proyecto de Edificación

..... LIMITACIÓN DEL SECTOR
 USO LOCAL TURÍSTICO
 SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

2. ABASTECIMIENTO

2.1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS

El municipio de Tarifa posee dos depósitos de 3.000 m3 cada uno a la cota +90 y de otro depósito de 1.200 m3 a la cota +45, que se va a demoler por el futuro desarrollo de la Modificación Puntual del PGOU del Sector SUS-TU-01 Albacerrado.

Mediante convenio se ha llegado al acuerdo entre Metrovacesa y el Ayuntamiento de Tarifa de trasladar el depósito de 1200m3 de la cota +45 a la cota +90, en la misma ubicación que los actuales depósitos de 3.000 m3, ampliándolo en el consumo propio del Sector.

Los consumos estimados de agua en el sector son:

Según normativa municipal, las demandas de agua serían, de acuerdo a los usos contemplados en la ordenación propuesta para dicho sector:

- 250 Viviendas x 0,90 m3/viv/día225m3/día
- Hotel. Capacidad 600 hab x 2 personas/hab =1.200 personas a 0,3 m3/día..... 360m3/día
- Zonas verdes 49.967m2 x 18 m3/ha/día.....90 m3/día
- Equipamientos, 16.686m2 x 8,64 l/m2/día.....144 m3/día

- TOTAL.....819 m3/día**

Por tanto el nuevo depósito a construir sería de $1.200 + 819 = 2.019$ m3.
 Se construirá un nuevo depósito de 2.200 m3.

La ETAP tiene una capacidad de 450m3/hora, o sea de $450 \times 24 = 10.800$ m3/día, y una vez construido el nuevo depósito de 2.200 m3 se tendrá una capacidad total de almacenamiento de 8.200 m3 (sumándole los dos depósitos actuales de 3.000 m3).

Teniendo en cuenta que el consumo punta actual es, según informaciones de la oficinas de Aqualia en Tarifa, de 7.000 m3/día, y sumando el nuevo consumo se tendrá un consumo punta de 7.819 m3/día, con lo que cada día se tendrá un **sobranche de agua tratada de 2.981 m3.**

Esto implica que en 3 días de funcionamiento de la ETAP se produce un almacenamiento para un día de consumo en reserva.

Si se supone que el consumo se realiza en 10 horas, durante ese tiempo se tratarán $450 \times 10 = 4.500$ m3, lo que producirá un déficit de $7.819 - 4500 = 3.319$ m3, que se recuperarán en período nocturno de $14 \times 450 = 6.300$ m3.

Estos cálculos ponen de manifiesto que la capacidad de tratamiento de la actual ETAP es suficiente para el abastecimiento al nuevo sector.

DILIGENCIA.- aprobada

Inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SET. 2016** (Artículo 126,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

3 ABR. 2017



3. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

La red de saneamiento de la nueva urbanización será separativa, y las aguas de lluvia se recogerán en Las obras de drenaje que se recogen en el Estudio de Inundabilidad.

Para la red de aguas negras, la conexión de la red de saneamiento de fecales del Sector con la red municipal se realizará en dos puntos, uno para cada cuenca existente en la topografía.

La cuenca este se recogerá mediante un nuevo colector que discurrirá por la calle Mar del Norte hasta la nueva estación de bombeo de aguas residuales, que las bombeará a la nueva depuradora.

El diámetro de este colector será de 400mm, que de acuerdo a las pendientes es sobrado para conducir las aguas negras de la nueva urbanización.

En la cuenca Oeste se conectará la salida de residuales a los colectores existentes de 315 mm de diámetro.

Sobre planos en planta se ha representado la solución proyectada para las conexiones con la red municipal de las redes de saneamiento de fecales, siendo el nivel de detalle en el diseño de estas infraestructuras el requerido por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Reglamento de Planeamiento.

Actualmente se está ejecutando una nueva EDAR en Tarifa, la cual tiene suficiente capacidad para el tratamiento de las nuevas aguas negras que se generarán en el Sector SUS-TU-01.

Actualmente se está ejecutando una nueva EDAR en Tarifa, la cual tiene suficiente capacidad para el tratamiento de las nuevas aguas negras que se generarán en el Sector SUS-TU-01.

El Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SET. 2016** (Artículo 126.º del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha **21 FEB. 2017**

TARIFA, a **3 ABR. 2017**



... aprobado
... en sesión celebrada el **27 SET. 2016**... (Artículo 128.1
del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha **21 FEB. 2017**...
TARIFA, a **- 3 ABR. 2017**...
EL SECRETARIO



INDICE DE PLANOS

- 1. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTAS RED DE ABASTECIMIENTO E: 1 / 2.000
- 2. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTAS RED DE SANEAMIENTO E: 1 / 2.000

aprobado
Inicialmente se aprobó el Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SET. 2016** (Artículo 128.8 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha **21 FEB. 2017** TARIFA **3 ABR. 2017**
EL SECRETARIO



27 SET. 2016
Artículo 128,4
Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha 21 FEB. 2017
TARIFA a 3 ABR. 2017
EL SECRETARIO



3. COSTES DE CONEXIONES EXTERIORES Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE PARA LA MODIFICACIÓN DEL SECTOR SUS-TU-01, ALBACERRADO, DEL PGOU DE TARIFA.

ABASTECIMIENTO:

- ↓ Demolición Depósito Acumulador Existente de 1.200 m3, superficie 400 m2.....50.000,00 €
- ↓ Construcción Nuevo Depósito Acumulador de 2.200 m3.....200.000,00 €
- ↓ Conducción de Fundición Dúctil, con pp de piezas, excavación, valvulería, válvulas de reducción, de presión, arquetas, etc. :
 - 200 ml de diámetro 400 a 160 €/m 32.000,00 €
 - 1.350 ml de diámetro 350 a 150 €/m 202.500,00 €
 - 300 ml de diámetro 300 a 120 €/m 36.000,00 €
 - 400 ml de diámetro 125 a 45 €/m 18.000,00 €

Total Conducciones.....288.500,00 €
- ↓ Desmontaje tuberías de Fibrocemento, conforme a la normativa Vigente, transporte especializado, canon de vertido y gestión de residuos 3.600 ml x 31€/m.....111.600,00 €

TOTAL PEM ABASTECIMIENTO.....650.100,00 EUROS

El Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 128,1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha 21 FEB. 2017.
 TARIFA, a 3 ABR. 2017
 EL SECRETARIO



SANEAMIENTO

- ↓ Colector Sur de aguas sucias desde la C/Batalla del Salado hasta arqueta previa a la Estación de Bombeo, longitud de 350 m, diámetro de 400 mm, incluso conexiones, pozos, etc. a 70 €/ml.....25.000,00 €
- ↓ Conexión Norte de colector de aguas sucias hasta colector existente en C/Mar Egeo, diámetro 400 mm, incluso conexiones, pozos y paso sobre la C/Batalla del Salado..... 15.000,00 €
- ↓ Colector Norte de aguas pluviales, desde la C/Batalla del Salado hasta el punto de vertido en C/ Elio Antonio de Nebrija, Longitud 400m, diámetro de 600 mm, incluso conexiones, pozos, etc a 90 €/ml.....36.000,00 €

TOTAL PEM SANEAMIENTO.....76.000,00 EUROS

DRENAJE SIN TRASVASE

- ↓ Acondicionamiento de la embocadura del arroyo Innominado al paso bajo la C/ Batalla del Salado, incluso demolición de paso existente.....15.000,00 €
- ↓ Ud de paso bajo calle Batalla de Salado con marco de 3 x 2 m, incluso rotura y reposición de firme y servicios afectados 15 m.l x 1.385 e/ml.....20.775,00 €

- ↓ Ud de arqueta de conexión con tubo de acero existente.....12.000,00 €
 - ↓ 20 ml de Marco Unicelular de H.A. de 2 x 1,50 m, entre los puntos P2 y P3 de los planos, incluida excavación, relleno, geotextil, reposición del firme existente, etc. a 868 €/ml.....17.360,00 €
 - ↓ Adaptación de arquetas existentes.....5.000,00 €
 - ↓ Demolición conducto de 5 tubos de 1000 mm1.000,00 €
 - ↓ 215 ml de Marco Unicelular de H.A. de 3,0 x 1,50 m, entre los puntos R3 y R4 de los planos, incluida excavación, relleno, geotextil, reposición del firme existente, etc. a 1.125 €/ml.....241.875,00 €
 - ↓ Ud de arqueta aliviadero.....15.000,00 €
 - ↓ Servicios Afectados.....40.000,00 €
- TOTAL PEM DRENAJE SIN TRASVASE.....368.010,00 EUROS**

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a la aprobación pública para complementar lo requerido en la Ley 17/2014, de 9 de noviembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 17, y en la Ley 39/2010, de 30 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 17, en el momento de su presentación en el Registro de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficina de fecha 21 FEB. 2017.

TARIFA, CÁDIZ
EL SECRETARIO



DRENAJE CON TRASVASE

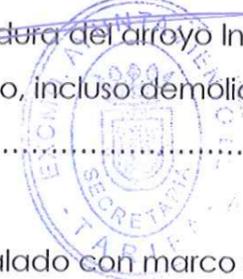
- ↓ Acondicionamiento de la embocadura del arroyo Innominado al paso bajo la C/ Batalla del Salado, incluso demolición de paso existente.....15.000,00 €
- ↓ Ud de paso bajo calle Batalla de Salado con marco de 4,50 x 2,0 m, entre puntos R1 y R2 del plano, incluso rotura y reposición de firme y servicios afectados, 17 m.l x 2.500 €/ml.....42.500,00€
- ↓ Ud de arqueta aliviadero.....15.000,00 €
- ↓ 232 ml de Marco Unicelular de H.A. de 2 x 1,50 m, entre los puntos R2 y R3 de los planos, incluida excavación, relleno, geotextil, reposición del firme existente, etc. a 968€/ml.....224.576,00 €
- ↓ 190 ml de Marco Unicelular de H.A. de 3 x 1,50 m, entre los puntos R3 y R4 de los planos, incluido excavación, relleno, geotextil, reposición del firme existente, etc. a 1225€/ml.....232.750,00 €
- ↓ Servicios Afectados.....60.000,00 €

TOTAL PEM DRENAJE CON TRASVASE.....589.826,00 EUROS

TOTAL PEM CONEXIONES CON EL EXTERIOR DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE SIN TRASVASE.....1.094.110,00 EUROS	
IVA 21%	229.763,00 €
B.I. y G.G. 19%	207.880,00 €
TOTAL LICITACIÓN CONEXIONES CON EL EXTERIOR DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE SIN TRASVASE.....1.531.754,00 EUROS	

TOTAL PEM CONEXIONES CON EL EXTERIOR DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE CON TRASVASE SIN OBRA DE CONEXION.....1.315.926,00 EUROS	
IVA 21%	276.344,00 €
B.I. y G.G. 19%	250.025,00 €
TOTAL LICITACIÓN CONEXIONES CON EL EXTERIOR DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE TRASVASE SIN OBRA DE CONEXIÓN.....1.840.296,00 EUROS	

DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 27 SET. 2016 (Artículo 128.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



OBRA DE CONEXIÓN DE TRASVASE

- ↓ 105 Canal a base de paredes de escollera con 2m. de anchura en solera, a 450 €/ml..... 47.250,00 €
- ↓ 232 ml de Marco Unicelular de H.A. de 2 x 2 m, a profundidad variable, entre los dos canales de escollera, incluidos conexiones a canales, pozos, etc. 1.500€/ml.....348.000,00 €

TOTAL PEM OBRAS TRASVASE.....395.250,00 EUROS

TOTAL PEM CONEXIONES CON EL EXTERIOR DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE CON TRASVASE CON OBRA DE CONEXION.....1.711.176,00 EUROS

IVA 21% 359.347,00 €

B.I. y G.G. 19% 325.123,00 €

TOTAL LICITACIÓN CONEXIONES CON EL EXTERIOR DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DRENAJE TRASVASE CON OBRA DE CONEXION...2.395.646,00 EUROS

aprobado
 inicialmente por el Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **27 SET. 2016** (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se somete a información pública para cumplimentar lo requerido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en su oficio de fecha **21 FEB. 2017**
 TARIFA a **3 ABR. 2017**
 EL SECRETARIO



Sevilla, Febrero de 2016

Fdo: Fernando Peraita Lechosa
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos